

viu
.es



Guía didáctica

Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica

Título: Grado en Derecho
Créditos: 6 ECTS
Código: 03GDER
Curso: 2019-202

viu | **Universidad
Internacional
de Valencia**

Denominación: Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica

Descripción:

En un Ordenamiento jurídico como el español, en el que el principio de oralidad y la redacción escrita predominan en sus distintos procedimientos, el conocimiento, aprendizaje y puesta en práctica de las normas y reglas básicas de la oratoria y redacción escrita son imprescindibles para los profesionales del ámbito jurídico. Un buen jurista no sólo debe conocer el derecho, sino que también debe ser capaz de transmitir a través de la palabra oral y escrita sus pretensiones, y convencer a través de sus argumentaciones a las personas, para que actúen de una cierta manera o tomen una decisión.

“Entre dos explicaciones, elige la más clara; entre dos formas, la más elemental; entre dos expresiones, la más breve.” Eugeni d’Ors. (1881-1954).

Carácter: Formación Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Los objetivos propios de la asignatura Oratoria, Redacción y Argumentación jurídica son conseguir que el alumno se introduzca en las técnicas básicas de la oratoria, y la familiarización con documentos jurídicos, haciendo especial hincapié en el ámbito práctico de redacción de escritos jurídicos y exposiciones orales.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Prof. Francisco Javier Peiró Pellicer

Correo electrónico: franciscojavier.peiro@campusviu.es

Temario:

Tema 1: La importancia de las habilidades oratorias y argumentativas en el abogado.

Tema 2: La naturaleza de la oratoria jurídica, su forma de razonamiento.

Tema 3: El discurso jurídico. Fundamento teórico y sus prácticas.

Tema 4: Estructura del discurso jurídico.

Tema5: El problema, la hipótesis, argumentos, pruebas y conclusión.

Tema 6: Dos formas de argumentación en el discurso jurídico práctico.

Tema 7: ¿Qué es un buen argumento jurídico? Argumentos jurídicos y empíricos.

Tema 8: El uso eficaz de los conectores argumentativos.

Tema 9: Formas de expresión del discurso jurídico.

Tema 10: Cómo leer las expresiones faciales, corporales y posturas.

Tema 11: Cómo mejorar la dicción, la voz y la respiración.

Tema 12: Cómo adquirir seguridad y dominio personal.

Tema 13: Ensayo, creencias positivas, apoyo visual y disciplina.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

| Actividad Formativa | Horas | Presencialidad |
|----------------------------|--------------|-----------------------|
| Clases Expositivas | 24 | 50% |
| Clases Prácticas | 35 | 75% |
| Trabajo Autónomo | 89 | 0 |
| Examen | 4 | 100% |

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.

- Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.
- Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas. | 0% | 25% |
| Valoración de los informes | 0% | 25% |
| Examen | 0% | 50% |

Normativa específica: No aplica

Bibliografía básica:

- Fernández León, O (2013). *Con la Venia, Manual de oratoria para Abogados*. Cizur Menor: Aranzadi
- Cicerón (2010). *El Orador*. Madrid: Alianza Editorial.
- García González, J. M. (2012). *Hablar bien en público, técnicas de comunicación oral y preparación de discursos y presentaciones*. Barcelona: Editorial Profit.
- Garrigues, L. J. (1997). *Con la Venia*. Madrid.
- Munguía, S. (2003). *Manual de Oratoria*. Editorial Limusa.
- Muñoz-Cobo González, D. (2009). *Sobre el alma de la Toga*. Valencia: Tirant lo Blanch.